

# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE





#### Resolución Nº D.FCE 100/2024-F

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº  $\theta 2$  - ADQUISICIÓN DE SEGURO VEHICULO CON ID: 440465.

Ciudad del Este, 02 de agosto del 2024.-

Visto:

El Dictamen Técnico del Dpto. de Suministros y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, que, conforme al análisis de las necesidades institucionales, se dictamina, dar continuidad al proceso, y;

Considerando:

Que, la Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/ 2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022; Art. N° 45, establece que "las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamenta' N° 8127/00",

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Nº 1092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024",

El decreto Nº 1188/24 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024.

Que, la Máxima Autoridad Institucional, en cumplimiento a los requisitos señalados en las reglamentaciones vigentes, considera oportuno formalizar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, y;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones legales, El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, Resuelve

Art. 1: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el inicio del llamado a LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02 - ADQUISICIÓN DE SEGURO VEHICULO CON ID: 440465.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo precedente, por medio de adenda en caso de ser necesario, conforme a las reglamentaciones establecidas en la materia.

Art. 3: COMUNICAR a quienes correspondan, cumplido, archivar.

Prof. Dr. Néstov Darío Almada Aguiar Decano

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesioneles en Chros Economicos delenido y sustentable, basado en la investigación del mando por la esarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión ennovación, con responsabilidad social y excelencia.



# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

www.fceune.edu.py - Teléfono: 021 328 4122 E-mail: informaciones@fceune.edu.py



#### Resolución Nº D.FCE 100/2024-F

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02 - ADQUISICIÓN DE SEGURO VEHICULO CON ID: 440465.

Ciudad del Este, 02 de agosto del 2024.-

Visto:

El Dictamen Técnico del Dpto. de Suministros y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, que, conforme al análisis de las necesidades institucionales, se dictamina, dar continuidad al proceso, y;

Considerando:

Que, la Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/ 2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022; Art. N° 45, establece que "las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamenta' N° 8127/00",

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Nº 1092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024",

El decreto Nº 1188/24 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024.

Que, la Máxima Autoridad Institucional, en cumplimiento a los requisitos señalados en las reglamentaciones vigentes, considera oportuno formalizar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, y;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones legales, El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, Resuelve

Art. 1: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el inicio del llamado a LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02 - ADQUISICIÓN DE SEGURO VEHICULO CON ID: 440465.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo precedente, por medio de adenda en caso de ser necesario, conforme a las reglamentaciones establecidas en la materia.

Art. 3: COMUNICAR a quienes correspondan, cumplido, archivar.

Prod Dr. Néstor Darío Almada Aguiar Decano

NUESTRA MISION: Institución formadora de profesionales en Ciencia Mideres comprometidos con el desarrollo socioeconómico aostenido y sustentable, basado en la investigación, exemple, infloración y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.